



ADJUDICA FONDOS CONCURSABLES DEL PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES LÍNEA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, 2° CONVOCATORIA 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 580

SANTIAGO, 24 AGO 2021



VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece reestructuración y fija funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en las Resoluciones Exentas N°s 518 y 549, ambas de 2021, de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto Supremo N° 21 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; y en la Resolución N° 7 de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la resolución exenta N° 518, de 2021, de la Subsecretaría del Trabajo, se dispuso el llamado a concurso público y se autorizaron las bases administrativas, técnicas y anexos del Programa Servicios Sociales, Subsecretaría del Trabajo-Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2° Convocatoria 2021.

2° Que por medio del memo N° 628, de 20 de agosto de 2021, la Dirección Ejecutiva de Proempleo remitió a la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, el Acta de apertura, admisibilidad y evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas al referido concurso, en adelante "el Acta", solicitando la elaboración del acto administrativo de adjudicación correspondiente.

3° Que en el Acta se informa que, de conformidad con el numeral 7. "Apertura, admisibilidad y evaluación técnica y económica de las propuestas", de las bases administrativas señaladas, se constituyó la Comisión de Apertura y Evaluación de propuestas, en adelante, "la Comisión", con los integrantes designados a través de la resolución exenta N° 549, de 2021, de la Subsecretaría del Trabajo, y el Oficio Ordinario N° 3656, de 9 de agosto de 2021, de la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

4° Que la antedicha Comisión constató la presentación de 6 propuestas de proyectos, respecto de las cuales realizó el examen de admisibilidad, a saber:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA
1	245	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65.064.483-2	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y TRANSVERSALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL ARAUCANÍA, LÍNEA MDFS	LA ARAUCANÍA

2	251	FUNDACION INFOCAP JOVENES	65.051.266-9	IMPULSA BÍO-BÍO: PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO	BIOBÍO
3	258	FUNDACIÓN PERSONAS MAYORES	65.106.397-3	MAULE CRECE LABORALMENTE	MAULE
4	259	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	65.196.166-1	POTENCIA TU TALENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA ARAUCANÍA	LA ARAUCANÍA
5	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABO	ÑUBLE
6	266	FUNDACION HISPANO CHILENA ADALID DE FORMACION TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	65.160.791-4	FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NUEVOS EMPLEOS, EN JÓVENES DEL GRAN VALPARAÍSO	VALPARAÍSO

5° Que con fecha 17 de agosto de 2021, la Comisión, en virtud de lo señalado en el numeral 8 "Presentación de antecedentes omitidos por los proponentes" de las bases administrativas aplicables, solicitó que en el marco de la revisión de admisibilidad y evaluación de las propuestas, el ejecutor "Fundación Centro de Apoyo Familiar" salvara la omisión advertida en su oferta, y/o acompañe antecedentes omitidos que se hayan obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las propuestas o se refieran a situaciones que no han mutado, según el siguiente detalle:

N°	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	DOCUMENTOS SOLICITADOS (OMITIDOS EN ADMISIBILIDAD Y/O EVALUACIÓN)
1	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABORAL	ÑUBLE	COMPLEMENTAR EXPERIENCIA AL CARGO POSTULADO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.2, LETRA B), i y ii, DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO SERVICIOS SICOLOGICOS.

6° Que el proponente requerido dio respuesta a la solicitud señalada dentro de los plazos establecidos para ello (antes de las 17:00 hrs. del jueves 19 de agosto 2021). La omisión se considerará si corresponde, de conformidad con lo indicado en el punto 5, "Presentación de requisitos formales" de la Pauta de Evaluación establecida en el numeral 9.1 de las bases administrativas.

7° Que, de acuerdo con lo anterior, la Comisión se pronunció respecto de la admisibilidad e inadmisibilidad de las propuestas presentadas al concurso público, declarando todas las propuestas admisibles, según el siguiente detalle:

N°	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	ESTADO
1	245	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65.064.483-2	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y TRANSVERSALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL ARAUCANÍA, LÍNEA MDFS	LA ARAUCANÍA	ADMISIBLE
2	251	FUNDACION INFOCAP JOVENES	65.051.266-9	IMPULSA BÍO-BÍO: PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO	BIOBÍO	ADMISIBLE
3	258	FUNDACIÓN PERSONAS MAYORES	65.106.397-3	MAULE CRECE LABORALMENTE	MAULE	ADMISIBLE
4	259	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	65.196.166-1	POTENCIA TU TALENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA ARAUCANÍA	LA ARAUCANÍA	ADMISIBLE

5	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABORAL	ÑUBLE	ADMISIBLE
6	266	FUNDACION HISPANO CHILENA ADALID DE FORMACION TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	65.160.791-4	FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NUEVOS EMPLEOS, EN JÓVENES DEL GRAN VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	ADMISIBLE

8° Que la Comisión procedió a revisar las propuestas admisibles, analizando, primeramente, si éstas cumplían los requisitos establecidos en las bases para poder ser evaluadas, esto es, que no se configurara a su respecto alguna causal que las dejara fuera de bases. Como resultado de la revisión, excluyó del proceso de evaluación y calificación a las propuestas ID Proyecto N°s 245 y 266, presentadas por la Fundación Instituto Vladimir Nazor y la Fundación Hispano Chilena Adalid de Formación Técnica para el desarrollo del conocimiento, respectivamente, en las que detectó la presencia de situaciones descritas como "Fuera de bases", de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	CAUSALES FUERA DE BASES
1	245	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y TRANSVERSALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL ARAUCANÍA, LÍNEA MDFS	LA ARAUCANÍA	OFERENTE PRESENTÓ EL PLAN FORMATIVO PF0943, EL CUAL NO SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE SENCE, QUEDANDO FUERA DE BASES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 "COMPONENTES DEL PROYECTO, LETRA C "CAPACITACIÓN", DE LAS BASES TÉCNICAS.
6	266	FUNDACION HISPANO CHILENA ADALID DE FORMACION TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO	FORMACIÓN DIGITAL PARA LOS NUEVOS EMPLEOS, EN JÓVENES DEL GRAN VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	OFERENTE NO PRESENTÓ AL PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL QUE CONFORMA LA DUPLA PSICOSOCIAL, QUEDANDO FUERA DE BASES DE ACUERDO AL NUMERAL 6 "EQUIPO DE TRABAJO", DE LAS BASES TÉCNICAS.

9° Que, luego, la Comisión analizó los proyectos que cumplían con los requisitos exigidos en las bases concursales para ser evaluados, de conformidad con el numeral 9.1 "Pauta de Evaluación", asignándoles a cada uno la nota informada en el siguiente recuadro:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	NOTA
1	251	FUNDACION JOVENES INFOCAP	65.051.266-9	IMPULSA BÍO-BÍO: PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO	BIOBÍO	57,92
2	258	FUNDACIÓN PERSONAS MAYORES	65.106.397-3	MAULE CRECE LABORALMENTE	MAULE	68,04
3	259	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	65.196.166-1	POTENCIA TU TALENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA ARAUCANÍA	LA ARAUCANÍA	53,39
4	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABORAL	ÑUBLE	67,24

10° Que, de conformidad con lo establecido en los numerales 9.4 "Acta de la Comisión de Apertura y Evaluación", y 10. "Adjudicación de la propuesta" de las Bases de Administrativas, no son susceptibles de ser adjudicados los proyectos evaluados que obtengan un puntaje inferior a 60 puntos y que son los siguientes:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	NOTA
1	251	FUNDACION INFOCAP JOVENES	65.051.266-9	IMPULSA BÍO-BÍO: PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y TRABAJO	BIOBÍO	57,92
2	259	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN TALENTOS	65.196.166-1	POTENCIA TU TALENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN LA ARAUCANÍA	LA ARAUCANÍA	53,39

11° Que, por consiguiente, de acuerdo con la calificación efectuada por la Comisión, las propuestas susceptibles de adjudicación son las siguientes:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	NOTA
1	258	FUNDACIÓN PERSONAS MAYORES	65.106.397-3	MAULE LABORALMENTE CRECE	MAULE	68,04
2	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABORAL	ÑUBLE	67,24

12° Que, en virtud de lo anterior, corresponde al Subsecretario del Trabajo determinar entre la (s) propuesta(s) susceptible(s) de ser adjudicada(s), cuál(es) será(n) la(s) ejecutora(s) del Programa Servicios Sociales, Línea Subsecretaría del Trabajo-Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2° convocatoria 2021, de conformidad con los numerales 9.4 "Acta de la Comisión de aperturas y evaluación" y 10. "Adjudicación de la Propuesta", de las bases administrativas del Concurso.

RESUELVO

PRIMERO: ADJUDÍQUESE la cantidad total de **\$260.000.000 (doscientos sesenta millones de pesos)** para financiar la ejecución de los proyectos que se presentaron al Concurso del Programa Servicios Sociales, Subsecretaría del Trabajo-Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2° Convocatoria 2021, que se indican el siguiente recuadro:

Nº	ID PROY.	NOMBRE INSTITUCIÓN POSTULANTE	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	REGIÓN DONDE POSTULA LA PROPUESTA	NOTA	COSTO PROPUESTA
1	258	FUNDACIÓN PERSONAS MAYORES	65.106.397-3	MAULE LABORALMENTE CRECE	MAULE	68,04	\$130.000.000
2	265	FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO FAMILIAR	65.098.836-1	CON TU APOYO LOGRAREMOS LA INSERCIÓN LABORAL	ÑUBLE	67,24	\$130.000.000

SEGUNDO: PROCÉDASE por la División Jurídica a la elaboración de los convenios que corresponda suscribir con los adjudicatarios del concurso, de conformidad con las bases que rigen el concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO


FERNANDO ARAB VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO



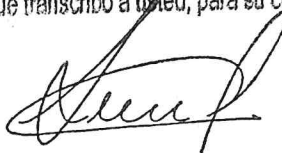
GRS/ENR/IAS/RDC/CPC/FTP

Distribución:

Gabinete Subsecretario del Trabajo
División Administración y Finanzas
ProEmpleo Servicios Sociales
División Jurídica
Oficina de Partes

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,





CLAUDIO TOLEDO SEPULVEDA
Jefe de la División Administración y Finanzas
Subsecretaría del Trabajo